



EDICTO

Por la mercantil LA FABRICA ASPE, S.L., con CIF B-42691220 y Expediente MT-2020/634-URB-LAC, se ha presentado en fecha 16 de julio de 2020 la DECLARACIÓN RESPONSABLE para la APERTURA de un establecimiento público dedicado a la actividad de "PUB-DISCOTECA" con emplazamiento en la AVENIDA TRES DE AGOSTO, N° 52 de esta localidad, acompañando la documentación preceptiva, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 9 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.

Las características de la actividad son:

Proyecto: PUB - DISCOTECA
Titular: LA FABRICA ASPE S.L.
Emplazamiento: AVDA. TRES DE AGOSTO N° 52 CP 03680 ASPE (ALICANTE)
Superficie: GRAFICA: 208,00 m2, ACTIVIDAD: 165,60 m2.
Potencia eléctrica: 27,71 Kw.
D. C. fuego (Qs): 72,00 Mcal/m2 NRI*: BAJO-1. (Qs ≤ 100 Mcal/m2)
Aforo: 195 Personas
Ref. Catastral: 4663311XH9446S0009MY
Presupuesto: 0,00 €

* = NRI: Nivel de riesgo intrínseco de tabla 1.3 del RSCIEI (Qs = densidad de carga de fuego ponderada y corregida)

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 9.3 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, modificada por Ley 6/2018, de 12 de marzo, de la Generalitat, conforme a los principios de publicidad activa.

Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 24/07/2020 Hora: 13:57:52

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13064461544664005434 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>

